



Ciudad de México.  
14 de junio de 2023

[www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx)



- La política pública aplicará a los más de ocho mil sujetos obligados del país, previa aprobación del SNT, explicó el Comisionado del INAI
- La falta de un Pleno completo en el INAI no afectará la puesta en marcha de esa política pública, remarcó

### **POLÍTICA NACIONAL DE DATOS ABIERTOS SE PRESENTARÁ ESTE AÑO Y APLICARÁ A MÁS DE 8 MIL SUJETOS OBLIGADOS: ADRIÁN ALCALÁ**

En el segundo semestre de este año, será presentada la Política Nacional de Datos Abiertos, previa aprobación del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), la cual aplicará a los más de ocho mil sujetos obligados del país, informó **Adrián Alcalá Méndez**, Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), durante el encuentro *Acceso a la Información, Factor Clave para la Incidencia*, realizado en el marco de la estrategia “Abramos México”.

#### [Consulta el video #INAIalMomento](#)

“La fortaleza del SNT es que tiene facultades para emitir política pública, así hemos emitido política pública en materia de conservación de archivos, de protección de datos personales, de clasificación de la información, de publicación de la información; entonces esta política vamos a ponerla a consideración del SNT para que, más o menos en agosto, ya contemos con una política pública que va a ser aplicable a todos los entes públicos”, confirmó el también Coordinador de la Comisión de Políticas de Acceso, Gobierno Abierto y Transparencia del INAI.

Por lo tanto, Alcalá Méndez, enfatizó que la imposibilidad de sesionar que enfrenta el Pleno del INAI, no impactará ni retrasará el proceso de diseño y construcción, ni en su caso, la publicación e implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos, la cual, vale mencionar, es producto de una amplia consulta efectuada a través de foros regionales y medios digitales, que integra las opiniones de distintos sectores, como las organizaciones de la sociedad civil.

El Comisionado del INAI explicó que la apertura de datos y su publicación es, de hecho, una obligación para todas las instituciones públicas, establecida en la Ley General de Transparencia desde 2015.

En febrero de 2022 por medio de “Abramos México”, se impulsó la elaboración del primer borrador de la Política Nacional de Datos Abiertos, mismo que tomó en cuenta las necesidades y las capacidades institucionales de los sujetos obligados, para que pudiera ser aplicable de forma homogénea en todo el territorio nacional.

Al ser consultado por los representantes de las organizaciones de la sociedad civil respecto a la parálisis que atraviesa el Pleno del INAI, al no poder sesionar por falta de quórum, el Comisionado Alcalá Méndez detalló que hay una violación legal por parte del Senado, que ha sido apremiado por el Poder Judicial Federal para hacer las designaciones de tres Personas Comisionadas.

“Como sabemos, esta violación se empezó a dar desde el primero de abril del año 2022, cuando los entonces Comisionados Óscar Guerra y Eugenio Monterrey concluyeron su encargo. ¿Por qué? Porque el artículo sexto (constitucional) establece que el (Pleno del) INAI se va a conformar por siete (integrantes), entonces, con la falta de un solo comisionado, ya hay una violación a nuestro marco institucional; seguimos trabajando durante casi un año así, de esa manera, todos los días y cada semana con cinco Comisionados, eso no significaba que la violación no estuviera. Pudimos sesionar porque uno de los artículos establece que con cinco podemos sesionar, pero llega el día 31 de marzo de este año y concluye su cargo el Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, y al día siguiente ya no podemos tomar estas decisiones (...) Nosotros, dentro del marco de nuestras atribuciones, promovimos una controversia constitucional”.

En otro tema, Adrián Alcalá explicó que el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI) es un esfuerzo nacional para multiplicar tanto el conocimiento como el uso y aprovechamiento del derecho de acceso a la información, buscando que las personas lo ocupen para resolver problemas comunitarios que afectan la vida cotidiana, como el acceso a la salud, seguridad y servicios públicos; empero, también se promueve su uso estratégico entre organizaciones de la sociedad civil, empresarios, entre otros, para lograr casos exitosos en los que las personas facilitadoras son clave, ya que se encargan de captar una problemática específica y la convierten en solicitudes de información útiles.

En el encuentro “Acceso a la Información, Factor Clave para la Incidencia”, que contó con la hospitalidad de Espacio Nativo, participaron representantes de organizaciones como *Accountability Lab México*, *Codeando México*, *Pide la Info*, *Civic House*, *Change.org*, *Accionar.io*, *Wingu*; *Fundación Avina*, *World Justice Project*, *Ashoka*, *Conservation Internacional*, *Wiego*, *Simo*, *Ollin*, *CIEC Centro*, *Open Government Partnership* y *Nativo*.

-o0o-



[VER VIDEO](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)